A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA SOFIMAR S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA SOFIMAR S.A., para las que fui designada por la Junta General de Accionista de INMOBILIARIA SOFIMAR S.A , en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2000 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000 demuestra que la compañía ha tenido una Pérdida de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 14/100 DOLARES AMERICANOS

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía INMOBILIARIA SOFIMAR S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

31 MAYO 2001

Atentamente.

CONSUELO BAQUE SANCHEZ
COMISARIO